

OPINIÓN DEL PRESIDENTE

En el 20° Simposio de Naciones Unidas e INTOSAI, en el cual tuve el honor de participar a nombre del Tribunal, los participantes y ponentes subrayaron la posición única de las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de control en la lucha contra la corrupción, gracias a su visión conjunta de toda la gestión pública y resaltaron la importancia de la independencia del órgano superior de control, para lo cual en las conclusiones y recomendaciones señalaron la importancia de que la Organización de las Naciones Unidas adopte resoluciones para garantizar la independencia funcional, orgánica y personal de las EFS, indispensable para que la auditoría gubernamental externa tenga éxito.

Señalan los participantes en el Simposio que una independencia financiera es indispensable para la lucha contra la corrupción, el fraude y las malas prácticas. El objetivo prioritario de nuestras organizaciones es que la actividad del Estado sea más transparente, eficaz, eficiente, para lo cual se debe realizar una auditoría que garantice esos resultados y, además, se cumplan las recomendaciones, dándose un seguimiento sistemático a las mismas.

Los entes superiores de control, como es el Tribunal Superior de Cuentas, desempeñan un papel clave en la implementación de las convenciones internacionales contra la corrupción, dando transparencia a la gestión pública, resaltar los riesgos y "establecer un control interno eficaz para contribuir en considerable medida a la prevención de la corrupción."

Entre las conclusiones y recomendaciones de ese Simposio, donde estuvieron presentes 170 participantes, incluyendo representantes de 68 EFS, resulta satisfactorio que se resalta que, para combatir de manera real la corrupción es necesario fortalecer un adecuado control interno.

En este mes de febrero de 2009 el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas aprobó el Marco Rector del Control Interno, el cual ya fue publicado en La Gaceta, y esta en plena vigencia.

En el Marco rector se definen **12 Principios de Control Interno Institucional** a saber: 1) Ética Pública, 2) Legalidad, 3) Transparencia, 4) Rendición de Cuenta, 5) Complementariedad, 6) Prevención, 7) Autorregulación, 8) Integración, 9) Integralidad, 10) Autocontrol, 11) Auto evaluación y, 12) Evaluación Separada; y **6 Preceptos**: 1) Planeación, 2) Eficacia, 3), Economía, 4) Eficiencia, 5) Confiabilidad, 6) Priorización.

Como ven esos principios y esos preceptos van claramente en la lucha contra la corrupción, la que pone en peligro la "hacienda pública, el ordenamiento jurídico y el bienestar de la sociedad" y "plantea un riesgo para la seguridad social y entorpece la lucha contra la pobreza", como señala el documento final del 20 Simposio de la INTOSAI.

Ahora bien, para cumplir eficazmente nuestras funciones en forma objetiva es necesaria la independencia financiera, es decir que el Estado nos dote con los recursos presupuestarios indispensables para cumplir nuestro plan operativo de manera adecuada.

¿Hasta donde el Estado quiere invertir en combatir la corrupción, dar transparencia y evitar altos riesgos sociales?, es la pregunta de hoy.

Buen día y hasta el próximo mes

PLENO DEL TSC RECIBE AL ALCALDE CAPITALINO

Los miembros del pleno del TSC, se reunieron el 27 febrero, con el alcalde capitalino, Ricardo Álvarez, quien hizo una visita de cortesía a los altos funcionarios del máximo organismo contralor de Honduras.

El funcionario edilicio aprovechó la ocasión para informar a los magistrados del TSC sobre los proyectos infraestructurales y de desarrollo social que ejecuta actualmente y de los que no podrán llevarse a cabo, debido a la crisis financiera por la que atraviesa la alcaldía de Tegucigalpa.

Los magistrados, por su lado, le indicaron a Ricardo Álvarez sobre los avances de los trabajos que realiza el TSC en la misión de prevenir y combatir la corrupción en Honduras y del crecimiento de la actividad operativa, en vista de auditorías emergentes, que surgen a menudo como consecuencia de denuncias públicas sobre irregularidades administrativas en entidades del gobierno central o de entidades descentralizadas.



PRESIDENTE DEL TSC PARTICIPA EN SIMPOSIO MUNDIAL DE ENTIDADES CONTRALORAS

El presidente del Tribunal Superior de Cuentas, Renán Sagastume Fernández participó del 11 al 13 febrero en el 20 Simposio de la UN/INTOSAI (Organización Internacional de Instituciones Auditoras Superiores), que se realizó en Viena, Austria.

En dicho cónclave, organizado por la INTOSAI en colaboración con Naciones Unidas se abordó el tema denominado Agente activo en la red internacional anticorrupción, asegurar transparencia para promover seguridad social y la reducción de la pobreza.

Al evento asistieron más de 170 participantes, representantes de 68 Entidades de Fiscalización Superior (EFS) y ocho organizaciones internacionales.

Los participantes y ponentes subrayaron la posición única de las EFS en la lucha contra la corrupción gracias a su visión conjunta de toda la gestión pública y resaltaron la importancia de la independencia, de una capacitación adecuada y de la publicidad de los informes de la entidad.

En la misma ocasión se aprobó con clara mayoría las conclusiones y 13 recomendaciones concretas que culminaron en la expresión de las Declaraciones de Lima y de México.

El representante hondureño presentó un documento el cual contiene los temas referentes al papel del TSC en la lucha contra la corrupción en Honduras (declaración jurada, enriquecimiento ilícito, participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción, el TSC y la Convención Interamericana contra la corrupción).



INTOSAI
Organización Internacional de las Entidades
Fiscalizadoras Superiores

APRUEBAN MARCO DEL CONTROL INTERNO DE RECURSOS PÚBLICOS

El Tribunal Superior de Cuentas aprobó el **Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos**, el cual entró en vigencia el 22 de febrero, día siguiente de su publicación en el diario oficial La Gaceta. Dicho Marco es obligatorio a todos los sujetos pasivos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, quienes tendrán un plazo hasta el 30 de noviembre de 2009, para establecer, en todas las instituciones del sector público, el proceso de control interno institucional.

El Marco Rector tiene como propósito proporcionar los valores y criterios técnicos fundamentales en que debe basarse el diseño y establecimiento del proceso de control interno de los recursos públicos. Entre los principios fundamentales que contempla el nuevo Marco Rector está el de ética pública que enuncia que los servidores públicos deben de actuar con los principios de la integridad, rectitud y demás valores morales aceptados por la sociedad.

Las nuevas disposiciones emitidas por el Tribunal señala que el gobernante, sus secretarios de Estado y, en general, de todos los servidores públicos, deben de actuar no solo acatando fielmente las disposiciones legales y reglamentarias de la gestión pública sino que deben ser integerrimos de tal forma que "su conducta institucional y fuera del servicio público constituya el mejor ejemplo de comportamiento".

El Tribunal Superior de Cuentas procederá a un proceso de socialización del nuevo Marco Rector dentro del marco del Proyecto de Fortalecimiento del Control Integral de los Recursos Públicos.

El contenido completo de la normativa puede ser consultada en la página Web del Tribunal:

www.tsc.gob.hn

SAGASTUME FERNÁNDEZ DICTA CHARLA A PSICÓLOGOS

El presidente del TSC, Renán Sagastume Fernández dictó, el miércoles 25 de febrero, una charla a estudiantes del último año de la carrera de Psicología y catedráticos de la misma carrera de la UNAH, quienes le invitaron para disertar sobre el tema "Rol del Tribunal Superior de Cuentas en la elevación de los niveles de transparencia institucional y personal".

El presidente del máximo organismo contralor del Estado hizo una exposición del tema al igual que la experiencia surgida con la creación y funcionamiento del TSC, el resultado de sus investigaciones y sobre las acciones preventivas y de combate a la corrupción en Honduras.

La magistral exposición fue aplaudida por los presentes, los que al final le entregaron un reconocimiento especial al abogado Renán Sagastume, reconociendo en él al profesional más conocedor de la política que se lleva a cabo en Honduras por parte del TCS, en su misión de prevenir y combatir la corrupción, contemplando desde la capacitación, concienciación y organización ciudadana y, la modernización del sistema de control sobre los manejos de la administración de los bienes y recursos financieros del Estado, por parte de los servidores y administradores públicos, que realiza dicha entidad.



NOTICORTAS DEL TSC

AUDITORES EN SEMINARIO

Audidores, supervisores, jefes de equipo y auditores operativos participaron del seminario sobre Vinculación de la Ciudadanía y las organizaciones civiles a los proceso de auditoría del TSC que se realizó del 23 al 27 del mes de febrero, patrocinado por el Departamento de Municipalidades.

Entre los temas ventilados se encuentra la introducción al tema, un video educacional del desarrollo del tema, denuncia ciudadana, video de la vinculación ciudadana y entre los expositores resaltan los licenciados René Raudales, César Eduardo Santos y Ledys Patricia Amaya.



EXÁMENES CLÍNICOS

Hombres y mujeres que laboran en el TSC se practicaron los exámenes de citología y de la presencia de la *Helicobacter pylori* en aliento, lo cual fue gestionado por la doctora Wendy Tenorio, titular de la Clínica del IHSS en el TSC.

De esa manera, se puede establecer realmente la situación médica de los empleados del TSC y aplicar los medicamentos correspondientes, a fin de que el personal goce de buena salud para bien de las personas y de la institución, dijo la doctora Tenorio.

En el transcurso del presente año se continuará con acciones de medicina preventiva, para lo cual se gestiona el apoyo entre diversas instituciones públicas y privadas.

A MANTENIMIENTO HARDWARE Y SOFTWARE

El 23 de febrero, se inició una labor de mantenimiento preventivo del sistema cibernético del TSC por parte de los técnicos de la Dirección de Tecnología y Sistemas.

La labor consiste en la limpieza del hardware y mantenimiento del software (remoción de juegos, lo mismo del software que no esté debidamente licenciado por el TSC, al igual que su optimización) y otros, como parte de la política de seguridad informática, se informó.



OPINIÓN DEL PRESIDENTE

En el 20° Simposio de Naciones Unidas e INTOSAI, en el cual tuve el honor de participar a nombre del Tribunal, los participantes y ponentes subrayaron la posición única de las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de control en la lucha contra la corrupción, gracias a su visión conjunta de toda la gestión pública y resaltaron la importancia de la independencia del órgano superior de control, para lo cual en las conclusiones y recomendaciones señalaron la importancia de que la Organización de las Naciones Unidas adopte resoluciones para garantizar la independencia funcional, orgánica y personal de las EFS, indispensable para que la auditoría gubernamental externa tenga éxito.

Señalan los participantes en el Simposio que una independencia financiera es indispensable para la lucha contra la corrupción, el fraude y las malas prácticas. El objetivo prioritario de nuestras organizaciones es que la actividad del Estado sea más transparente, eficaz, eficiente, para lo cual se debe realizar una auditoría que garantice esos resultados y, además, se cumplan las recomendaciones, dándose un seguimiento sistemático a las mismas.

Los entes superiores de control, como es el Tribunal Superior de Cuentas, desempeñan un papel clave en la implementación de las convenciones internacionales contra la corrupción, dando transparencia a la gestión pública, resaltar los riesgos y "establecer un control interno eficaz para contribuir en considerable medida a la prevención de la corrupción."

Entre las conclusiones y recomendaciones de ese Simposio, donde estuvieron presentes 170 participantes, incluyendo representantes de 68 EFS, resulta satisfactorio que se resalta que, para combatir de manera real la corrupción es necesario fortalecer un adecuado control interno.

En este mes de febrero de 2009 el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas aprobó el Marco Rector del Control Interno, el cual ya fue publicado en La Gaceta, y esta en plena vigencia.

En el Marco rector se definen **12 Principios de Control Interno Institucional** a saber: 1) Ética Pública, 2) Legalidad, 3) Transparencia, 4) Rendición de Cuenta, 5) Complementariedad, 6) Prevención, 7) Autorregulación, 8) Integración, 9) Integralidad, 10) Autocontrol, 11) Auto evaluación y, 12) Evaluación Separada; y **6 Preceptos**: 1) Planeación, 2) Eficacia, 3), Economía, 4) Eficiencia, 5) Confiabilidad, 6) Priorización.

Como ven esos principios y esos preceptos van claramente en la lucha contra la corrupción, la que pone en peligro la "hacienda pública, el ordenamiento jurídico y el bienestar de la sociedad" y "plantea un riesgo para la seguridad social y entorpece la lucha contra la pobreza", como señala el documento final del 20 Simposio de la INTOSAI.

Ahora bien, para cumplir eficazmente nuestras funciones en forma objetiva es necesaria la independencia financiera, es decir que el Estado nos dote con los recursos presupuestarios indispensables para cumplir nuestro plan operativo de manera adecuada.

¿Hasta donde el Estado quiere invertir en combatir la corrupción, dar transparencia y evitar altos riesgos sociales?, es la pregunta de hoy.

Buen día y hasta el próximo mes

PLENO DEL TSC RECIBE AL ALCALDE CAPITALINO

Los miembros del pleno del TSC, se reunieron el 27 febrero, con el alcalde capitalino, Ricardo Álvarez, quien hizo una visita de cortesía a los altos funcionarios del máximo organismo contralor de Honduras.

El funcionario edilicio aprovechó la ocasión para informar a los magistrados del TSC sobre los proyectos infraestructurales y de desarrollo social que ejecuta actualmente y de los que no podrán llevarse a cabo, debido a la crisis financiera por la que atraviesa la alcaldía de Tegucigalpa.

Los magistrados, por su lado, le indicaron a Ricardo Álvarez sobre los avances de los trabajos que realiza el TSC en la misión de prevenir y combatir la corrupción en Honduras y del crecimiento de la actividad operativa, en vista de auditorías emergentes, que surgen a menudo como consecuencia de denuncias públicas sobre irregularidades administrativas en entidades del gobierno central o de entidades descentralizadas.



PRESIDENTE DEL TSC PARTICIPA EN SIMPOSIO MUNDIAL DE ENTIDADES CONTRALORAS

El presidente del Tribunal Superior de Cuentas, Renán Sagastume Fernández participó del 11 al 13 febrero en el 20 Simposio de la UN/INTOSAI (Organización Internacional de Instituciones Auditoras Superiores), que se realizó en Viena, Austria.

En dicho cónclave, organizado por la INTOSAI en colaboración con Naciones Unidas se abordó el tema denominado Agente activo en la red internacional anticorrupción, asegurar transparencia para promover seguridad social y la reducción de la pobreza.

Al evento asistieron más de 170 participantes, representantes de 68 Entidades de Fiscalización Superior (EFS) y ocho organizaciones internacionales.

Los participantes y ponentes subrayaron la posición única de las EFS en la lucha contra la corrupción gracias a su visión conjunta de toda la gestión pública y resaltaron la importancia de la independencia, de una capacitación adecuada y de la publicidad de los informes de la entidad.

En la misma ocasión se aprobó con clara mayoría las conclusiones y 13 recomendaciones concretas que culminaron en la expresión de las Declaraciones de Lima y de México.

El representante hondureño presentó un documento el cual contiene los temas referentes al papel del TSC en la lucha contra la corrupción en Honduras (declaración jurada, enriquecimiento ilícito, participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción, el TSC y la Convención Interamericana contra la corrupción).



INTOSAI
Organización Internacional de las Entidades
Fiscalizadoras Superiores

APRUEBAN MARCO DEL CONTROL INTERNO DE RECURSOS PÚBLICOS

El Tribunal Superior de Cuentas aprobó el **Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos**, el cual entró en vigencia el 22 de febrero, día siguiente de su publicación en el diario oficial La Gaceta. Dicho Marco es obligatorio a todos los sujetos pasivos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, quienes tendrán un plazo hasta el 30 de noviembre de 2009, para establecer, en todas las instituciones del sector público, el proceso de control interno institucional.

El Marco Rector tiene como propósito proporcionar los valores y criterios técnicos fundamentales en que debe basarse el diseño y establecimiento del proceso de control interno de los recursos públicos. Entre los principios fundamentales que contempla el nuevo Marco Rector está el de ética pública que enuncia que los servidores públicos deben de actuar con los principios de la integridad, rectitud y demás valores morales aceptados por la sociedad.

Las nuevas disposiciones emitidas por el Tribunal señala que el gobernante, sus secretarios de Estado y, en general, de todos los servidores públicos, deben de actuar no solo acatando fielmente las disposiciones legales y reglamentarias de la gestión pública sino que deben ser integerrimos de tal forma que "su conducta institucional y fuera del servicio público constituya el mejor ejemplo de comportamiento".

El Tribunal Superior de Cuentas procederá a un proceso de socialización del nuevo Marco Rector dentro del marco del Proyecto de Fortalecimiento del Control Integral de los Recursos Públicos.

El contenido completo de la normativa puede ser consultada en la página Web del Tribunal:

www.tsc.gob.hn

SAGASTUME FERNÁNDEZ DICTA CHARLA A PSICÓLOGOS

El presidente del TSC, Renán Sagastume Fernández dictó, el miércoles 25 de febrero, una charla a estudiantes del último año de la carrera de Psicología y catedráticos de la misma carrera de la UNAH, quienes le invitaron para disertar sobre el tema "Rol del Tribunal Superior de Cuentas en la elevación de los niveles de transparencia institucional y personal".

El presidente del máximo organismo contralor del Estado hizo una exposición del tema al igual que la experiencia surgida con la creación y funcionamiento del TSC, el resultado de sus investigaciones y sobre las acciones preventivas y de combate a la corrupción en Honduras.

La magistral exposición fue aplaudida por los presentes, los que al final le entregaron un reconocimiento especial al abogado Renán Sagastume, reconociendo en él al profesional más conocedor de la política que se lleva a cabo en Honduras por parte del TCS, en su misión de prevenir y combatir la corrupción, contemplando desde la capacitación, concienciación y organización ciudadana y, la modernización del sistema de control sobre los manejos de la administración de los bienes y recursos financieros del Estado, por parte de los servidores y administradores públicos, que realiza dicha entidad.



NOTICORTAS DEL TSC

AUDITORES EN SEMINARIO

Audidores, supervisores, jefes de equipo y auditores operativos participaron del seminario sobre Vinculación de la Ciudadanía y las organizaciones civiles a los proceso de auditoría del TSC que se realizó del 23 al 27 del mes de febrero, patrocinado por el Departamento de Municipalidades.

Entre los temas ventilados se encuentra la introducción al tema, un video educacional del desarrollo del tema, denuncia ciudadana, video de la vinculación ciudadana y entre los expositores resaltan los licenciados René Raudales, César Eduardo Santos y Ledys Patricia Amaya.



EXÁMENES CLÍNICOS

Hombres y mujeres que laboran en el TSC se practicaron los exámenes de citología y de la presencia de la *Helicobacter pylori* en aliento, lo cual fue gestionado por la doctora Wendy Tenorio, titular de la Clínica del IHSS en el TSC.

De esa manera, se puede establecer realmente la situación médica de los empleados del TSC y aplicar los medicamentos correspondientes, a fin de que el personal goce de buena salud para bien de las personas y de la institución, dijo la doctora Tenorio.

En el transcurso del presente año se continuará con acciones de medicina preventiva, para lo cual se gestiona el apoyo entre diversas instituciones públicas y privadas.

A MANTENIMIENTO HARDWARE Y SOFTWARE

El 23 de febrero, se inició una labor de mantenimiento preventivo del sistema cibernético del TSC por parte de los técnicos de la Dirección de Tecnología y Sistemas.

La labor consiste en la limpieza del hardware y mantenimiento del software (remoción de juegos, lo mismo del software que no esté debidamente licenciado por el TSC, al igual que su optimización) y otros, como parte de la política de seguridad informática, se informó.

